



## **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

### **Comunicación “A” 6928/2020**

13/03/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LAS CASAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular CONAU 1 – 1388, RUNOR 1 – 1532, R.I. Contable Mensual - “Seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes” (R.I. - SECOEXPO).

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se realizaron modificaciones en la Tabla I del “Anexo de Apartado B” correspondiente al R.I. “Seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes” (R.I. - SECOEXPO), adecuándose la descripción de los códigos de concepto A02, A03, A04, A05, A06, A07 y A08, e incorporándose los códigos A09 y A10.

Adicionalmente, se realizaron adecuaciones en las instrucciones operativas vinculadas con el error 508, debido a la incorporación de los códigos de concepto antes citados.

Se acompañan en Anexo las hojas a reemplazar en el Texto Ordenado correspondiente y en la sección 67 de “Presentación de Informaciones al Banco Central”.

Saludamos a Uds. atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información a/c - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

**ANEXO**

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción “Marco Legal y Normativo”).

e. 30/09/2022 N° 78579/22 v. 30/09/2022

**Fecha de publicación 30/09/2022**

